

RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2016, DEL TRIBUNAL Nº 3 DE LA ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEL CUERPO DE MAESTROS, POR LA QUE SE RESUELVE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D. JOSÉ MANUEL MUIÑO MONTERO CON DNI 32664360J

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.9.1.c) de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca **procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros** y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

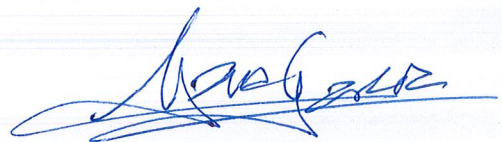
Respondiendo a su reclamación se ha comprobado que no ha existido ningún error en la asignación de la nota de la segunda prueba del proceso selectivo de ingreso al cuerpo de maestros.

Una vez revisadas las calificaciones aportadas por los componentes del Tribunal, este Tribunal **se ratifica** en la nota inicial asignada por el mismo, **procediendo a desestimar** la reclamación presentada a la segunda parte quedando en 4,5152

Contra la presente resolución, de acuerdo al apartado 7.2.2, de la Resolución de 24 de febrero de 2016, no podrá interponerse recurso alguno, debiendo esperar a la publicación prevista en el apartado 8.4 de la convocatoria para, en su caso, interponer el correspondiente recurso de alzada.

En Valladolid, a 21 de julio de 2016

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Fdo.: María García Infante

